



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 029 de 2015, invita a las personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia a presentar propuestas para que brinde el servicio de outsourcing en tecnología informática, considerado equipo de cómputo, equipo de impresión, administración de redes de datos, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, administración de servidores, administración de los servicios de correo electrónico, dominio, servicios de red, protección perimetral, radios y autenticación, incluido hardware, software, servicios de implementación, configuración, migración de información, estabilización, administración y soporte de la infraestructura y equipos, soporte 7x24, mantenimiento preventivo y correctivo, personal técnico calificado, suministro de papel, repuestos e insumos que se requieren en el Instituto Nacional de Cancerología ese de forma por el outsourcing de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico no. 3 la normatividad vigente y el contrato que se derive.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 017 de 2015, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 25 de marzo de 2015.
3. Que el día 30 de abril de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta para el citado servicio.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día Cinco (05) de mayo de 2015, como consta en Acta No. 30 – ítem No. 05 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

El Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar de desierta la Convocatoria pública No. 017 -2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

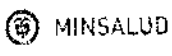
Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cinco (05) días del mes de mayo de 2015.

CAROLINA WIESNNER CEBALLOS
Directora General (E)

HT

^{R.C.}
SGGAF/JJPA/GC/YACA/CarmenzaC

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899 999 997 - 7